

Propuesta de **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** por el que se modifica el **Reglamento (UE) 2021/2115** en lo que respecta al **sistema de condicionalidad, los tipos de intervención en forma de pago directo, los tipos de intervención en determinados sectores y el desarrollo rural y los informes anuales de rendimiento, y el Reglamento (UE) 2021/2116** en lo que respecta a la **gobernanza de los datos y la interoperabilidad, las suspensiones de pagos, la liquidación anual del rendimiento y los controles y las sanciones.**

NUEVAS PROPUESTAS DE SIMPLIFICACION DE LA PAC, ¿QUE SUPONEN?

Menos burocracia para el agricultor y/o ganadero:

- **Una sola visita de control al año:** salvo causa de fuerza mayor.

Flexibilidad en la Condicionalidad (BCAM – Buenas condiciones agrarias y medioambientales):

- Si **eres productor ecológico certificado**, ya cumples por defecto con varias normas clave de la condicionalidad.
- Los **Estados podrán adaptar normas** a su legislación nacional.
- Se busca evitar la duplicación de requisitos, simplificando la implementación de la PAC.

¿Se están debilitando los requisitos medioambientales de la PAC?

La simplificación no implica una reducción automática de las ambiciones. No implica la abolición de los objetivos políticos, ni de las normas sociales y ambientales, sino, por el contrario, su cumplimiento con la mayor eficiencia posible.

Una implementación rentable es más beneficiosa y garantiza una puesta en marcha más rápida, así como su aceptación por parte de las partes interesadas.

Apoyos más simples y útiles a pequeños agricultores:

- **Subida del pago único para pequeños agricultores:** pasa de 1.250 € a 2.500 €.
- **Pagos extraordinarios ante crisis** (clima, incendios, plaga, etc.): sin exigencia de condicionalidad.
- **Nuevos apoyos por colmena o cabeza de ganado:** eco esquemas más directos para la ganadería.

Definición más flexible de pastos permanentes:

- Pasa de 5 a 7 años el plazo para considerar una superficie como pasto permanente en sistemas con rotaciones largas.

Planes estratégicos nacionales (PEPAC): más agilidad

- Distinción entre cambios importantes (requieren visto bueno de la UE) y pequeñas modificaciones.
- Máximo de **5 solicitudes de modificación estratégica** por período de programación.

Adaptación de la PAC a las necesidades de los agricultores:

Se busca que la PAC se adapte a las nuevas realidades del sector, incluyendo la digitalización, la crisis climática y las necesidades de inversión de los agricultores.

Mejorar la competitividad del sector agrario:

Al reducir la carga administrativa y aumentar la flexibilidad, **se espera que los agricultores sean más competitivos en el mercado.**

Además, **se eliminaría el Artículo 120 del Reglamento 2021/2115 para que no estemos ajustando los Reglamentos de la PAC a cada vez que se apruebe una normativa medioambiental.**

Así, **las normas se mantienen más estables hasta 2027**, y la Política Agrícola no se verá permanentemente condicionada a la nueva Política Medioambiental.

Se propone **incrementar el límite de la ayuda financiera de la Unión Europea a los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFH)**. La propuesta de la Comisión Europea apunta que estas organizaciones puedan acceder a una **ayuda adicional del 0,5% del valor de la producción comercializada**.

Según la Comisión Europea, los cambios propuestos pueden suponer **un ahorro de hasta 1.580 millones de euros anuales para los agricultores y 210 millones de euros para las administraciones nacionales**.

Finalmente, hay que decir que esta Propuesta de la CE, debe pasar ahora al Debate y Aprobación del Consejo y del Parlamento Europeo, para su aprobación final.

CLARA AGUILERA GARCIA
21 DE MAYO DE 2025